

1 DE ENERO DE 2026

REQUISITOS LICENCIA DE:

REPARADOR DE APEROS

- *Certificado de antecedentes penales, expedido por la Policía de Puerto Rico. No más de (30) días de emitido.
 - *Certificado de No Deuda o Plan de Pago de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). No más de noventa (90) días de emitido.
 - *Certificación de Deuda o Plan de Pago del Departamento de Hacienda. (Modelo SC 6096). No más de treinta (30) días de emitido.
 - *Copia de un documento de identidad con retrato y firma, expedido por las autoridades publicas competentes del Gobierno de Puerto Rico, de los Estados Unidos o Pasaporte vigente.
 - *Evidencia de dirección postal. Ejemplo: Recibo de agua, luz, cable TV, Internet, banco.
- Certificación de aprobación del curso o evaluación de la Escuela Vocacional Hípica.

***RENOVACIÓN**